

Observación A20

Su declaración ha sido observada, porque el Remanente de Crédito Impuesto de 1° Categoría (con y/o sin derecho a devolución), declarado en el FUT, proveniente del año anterior, no corresponde a lo declarado en el Recuadro N° 6, Códigos 625 y 935, del Formulario 22 de Renta.

Nota:

Revise siempre los cálculos matemáticos y la correspondencia en los valores declarados y entregados al SII en Información de Agentes Retenedores.

Aunque estas recomendaciones sirven para la gran mayoría de los contribuyentes, existen algunos casos especiales. Para obtener mayor información de las bases legales consulte el Suplemento Tributario en nuestro sitio web.

RECUADRO N° 6 "Datos del FUT y FUNT", Código 625, Remanente Crédito Impto 1ª Categ. ejercicio anterior con derecho a devolución.

RECUADRO N° 6 "Datos del FUT y FUNT", Código 935, Remanente Crédito Impto 1ª Categ. ejercicio anterior sin derecho a devolución.

Documentación Asociada:

- Libro FUT.
- Balance Tributario de 8 Columnas y Estado de Resultados.
- Ajustes a la Renta Líquida.